

Decreto N° 175/024

DEROGACION DEL DECRETO 142/007, RELATIVO A LA FIJACION DE LA TASA GLOBAL ARANCELARIA A LA IMPORTACION DE NEUMATICOS ORIGINARIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Documento Actualizado

Ver Imagen del D.O.

Promulgación: 20/06/2024

Publicación: 28/06/2024

El Registro Nacional de Leyes y Decretos del presente semestre aún no fue editado.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto N° 142/007, de 17 de abril de 2007;

RESULTANDO: I) que el mencionado Decreto tiene por objeto aplicar medidas compensatorias a fin de obtener el cumplimiento del Laudo del Tribunal Permanente de Revisión, de fecha 20 de diciembre de 2005, recaído en la controversia con la República Argentina sobre "Prohibición de importación de Neumáticos Remoldeados Procedentes del Uruguay";

II) que la República Argentina ha notificado la derogación de la Ley N° 25.626, de 8 de agosto de 2002, objeto de la controversia, por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, de 21 de diciembre del 2023, dando cumplimiento a los laudos referidos;

CONSIDERANDO: que, en consecuencia, corresponde proceder a su derogación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1

Derógase el Decreto N° 142/007, de 17 de abril de 2007.

Artículo 2

Dese cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3

Comuníquese y archívese.

LACALLE POU LUIS - NICOLÁS MARTINELLI - NICOLÁS ALBERTONI - AZUCENA ARBELECHE - ARMANDO CASTAINGDEBAT - PABLO DA SILVEIRA - JUAN OLAIZOLA - ELISA FACIO - MARIO ARIZTI - KARINA RANDO - FERNANDO MATTOS; REMO MONZEGLIO - RAÚL LOZANO - ALEJANDRO SCIARRA - ROBERT BOUVIER